

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**



ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO
RADICADO	050013103009- 2017-00703 00
DECISIÓN	- . INCORPORA EDICTO - . FIJA AUDIENCIA PACTO CUMPLIMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora el edicto a través del cual se da aviso a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, realizado en debida forma (Archivo digital No.11).

Por consiguiente, y atendiendo a que en el presente asunto se encuentra satisfecha la integración de la Litis, se dispondrá señalar fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO en la cual, de no lograr el acuerdo en tal sentido, se decretaran las pruebas a practicar dentro de este trámite.

Para ello se señala el día **25 de enero de 2022**, a las **10:00** de la mañana.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Laifsais, aun cuando, para esa época, se haya restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Lo anterior en acatamiento a la directriz del Acuerdo PCSJA 20-11556 del C. S de la Judicatura del 22 de mayo de 2020, art. 7º y el Decreto 806 de junio 4 de la anualidad expedido por el Min. de Justicia.

NOTIFÍQUESE

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

D.CH.

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a39ee867eae82bdb1312b1f3f1186cadda2939c4e582ad6deb3fb48321885c**
Documento generado en 02/12/2021 11:46:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>